

01232

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
21 ABR. 2022
HORA: 14:28h OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
RECIBIDO
21 ABR. 2022
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

HONORABLE CONGRESO:

La suscrita Rosa Elena Trujillo Llanes, en mi carácter de Diputada Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a esta soberanía, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL NOMBRE DE LA SONORENSE DISTINGUIDA "MARÍA JESÚS GUIRADO IBARRA" QUIEN FUERE LA PRIMERA DIPUTADA LOCAL EN NUESTRA ENTIDAD**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 1953 fue publicado el decreto en el que se promulga el derecho al sufragio para que las mujeres pudieran votar y ser votadas; el entonces Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Álvaro Obregón, presentó una iniciativa para modificar la Constitución Local, en concordancia a la reforma promovida por el Presidente de la República Adolfo Ruiz Cortines.

Tras la reforma electoral que posibilita a las mujeres a participar en una contienda electoral, en 1955, la profesora María Jesús Guirado Ibarra fue la primera mujer en ocupar un curul en el Congreso Local del Estado de Sonora, representando al distrito IX de Navojoa, en la XLI Legislatura.

Nacida el 8 de junio de 1910, en el Municipio de Álamos, desde joven se desempeñó como trabajadora asalariada en la costura donde forjó su activismo sindical, construyendo un sólido liderazgo desde el Sindicato Femenil de Costureras de Navojoa; de su lucha sindical, se reconoce el liderazgo y la capacidad de interlocución respecto de los distintos agentes que intervienen en los conflictos laborales.

La profesora María Jesús Guirado Ibarra fue electa para el periodo 1955-1959. En esos años fue nombrada secretaria general de la Confederación de Trabajadores de Sonora, convirtiéndose también en la primera mujer en ocupar ese espacio. Como dirigente sindical tuvo una activa gestión, al mismo tiempo ejercía como diputada; en contacto directo con las instancias gubernamentales del trabajo, involucrada de lleno en los conflictos laborales de los sindicatos agremiados. Lo dicho, según lo documentado por la Doctora Mercedes Zúñiga Elizalde en su artículo "Algarada femenina en la posrevolución sonoreña".¹

La participación política de la profesora María Jesús Guirado Ibarra en esta Soberanía, es el primer precedente de la participación legislativa de las mujeres en nuestro Estado; por lo que se hace indispensable que esta legislatura, la primera en consolidar la representación paritaria de las mujeres sonoreñas, haga pleno reconocimiento y le brinde el lugar de honor que le corresponde.

La paridad electoral tiene sus raíces en la lucha de las mexicanas por la igualdad, que data desde las pugnas por los derechos político-electorales de las mujeres, encabezadas por la sufragista Hermila Galindo, en la revolución mexicana. La lucha por la conquista de los derechos de las mujeres surgió de un movimiento filosófico, político, social y cultural denominado Feminismo, mismo que dio origen a la discusión de la participación política de las mujeres durante el siglo XX, impulsado por la Segunda Ola Feminista en Inglaterra y Estados Unidos; por su parte en México, una de las primeras luchas del movimiento feminista y de mujeres fue la demanda del derecho al voto.²

Recuperar la memoria histórica de la participación política de las mujeres en nuestro Estado, contribuye al reconocimiento de las Mujeres que crearon condiciones para la

¹ Mercedes Zúñiga Elizalde. (2022). "Algarada femenina en la posrevolución sonoreña". abril 2022, de SECUENCIA Revista de historia y ciencias sociales; Instituto Mora y CONACYT Sitio web: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1890/2298>

² Congreso de la Unión. (06 junio 2019). Decreto por el que se reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad entre géneros. Abril 2022, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=-5562178&fecha=06/06/2019

consolidación de la democracia moderna; ahora decimos con toda seguridad, que no hay democracia sin la participación plena de las mujeres, gracias a quiénes forjaron sus liderazgos en condiciones mucho más adversas que las nuestras, heredándonos el reconocimiento a nuestro derecho humano a participar en condiciones de igualdad.

Esta soberanía ha tenido a bien designar como pared de honor en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, para distinguir con letras doradas a los nombres de sonorenses destacados, como lo son “Jesús García Corona”, “Félix María Zuloaga Trillo”, “Felipe de la Huerta Marcor”, “Álvaro Obregón Salido”, “Plutarco Elías Calles”, “Abelardo Rodríguez”, y recientemente el de “Luis Donald Colosio Murrieta”; también respecto a momentos históricos como la “Memoria de los caídos en la lucha por la democracia, plaza de las tres culturas de Tlatelolco 1968”, el “Año 2020: en conmemoración de las víctimas del COVID-19 y a los profesionales de la salud en Sonora que dieron y arriesgaron su vida combatiendo la pandemia”.

En esas distinciones, de gran mérito por la relevancia de sus aportaciones a la historia de nuestro Estado, podemos observar implícitamente la falta de reconocimiento a la participación innegable de las mujeres; por lo que resulta un imperativo ético, incluirles en estas paredes de honor. Así lo establecen los tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por el Estado mexicano, que nos mandatan a eliminar las barreras estructurales y sociales que impliquen una discriminación hacia las mujeres.

Esta iniciativa busca sentar un precedente sobre la importancia de visibilizar y reconocer a las mujeres sonorenses, que por sus trayectorias han formado las bases para la consolidación de la democracia y de la igualdad en nuestro Estado; lo anterior, como una medida imperiosa para garantizar el derecho de las mujeres a ser incluidas en condiciones de igualdad de iure y de facto.

En ese sentido, la ciudadanía ha observado con preocupación la falta de mujeres en las paredes de honor y se nos ha convocado a actuar en consecuencia; en el marco del evento celebrado para el Cuarto Parlamento de Mujeres del Estado de Sonora, la Maestra Lourdes Encinas propuso a esta Legislatura, la inclusión de la Profesora Guirado en este recinto legislativo. Propuesta que suscribo por los motivos expuestos.

Por lo anterior y en apego a lo que señalan los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO

QUE APRUEBA LA INSCRIPCIÓN, CON LETRAS DORADAS, EN LA PARED DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EL NOMBRE DE LA SONORENSE DISTINGUIDA “MARÍA JESÚS GUIRADO IBARRA” QUIEN FUERE LA PRIMERA DIPUTADA LOCAL EN NUESTRA ENTIDAD.

ARTÍCULO ÚNICO. - El Congreso del Estado de Sonora aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del Salón de Pleno de su recinto oficial, el nombre de la distinguida sonorenses “MARÍA JESÚS GUIRADO IBARRA”.

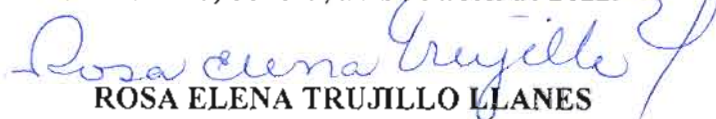
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, dada la relevancia de incorporar por primera vez el nombre de una mujer en la pared de Honor de este salón de sesiones, solicitamos se considere el presente asunto como de obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 21 de abril de 2022.


ROSA ELENA TRUJILLO LLANES
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO